

2020-125
INCIDENTE DE DESACATO

Pasa al Despacho del señor Juez hoy tres de septiembre de dos mil veinte, informando que la parte accionante presento el pasado 2 de septiembre solicitud de incidente de Desacato, estando pendiente de dar el trámite correspondiente; sin embargo una vez consultadas bases de datos de internet y expediente de tutela no se logro obtener certeza del nombre completo, número de identificación y cargo del representante legal de la accionada U.T. RED INTEGRADA FOSCAL CUB en la regional Bucaramanga y los mismos datos de su superior jerárquico si lo hay.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia, se ordena requerir a la accionada U.T. RED INTEGRADA FOCAL-CUB para que en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas a partir del recibido de la comunicación de este proveído, aporte con destino a este Despacho la siguiente información: nombre completo, número de identificación y cargo del representante legal de esa entidad en la Regional de Bucaramanga o Santander y los mismos datos de su superior jerárquico si lo hay. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **04 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 075 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria